

Matrícula única, digital y nacional: qué repercusión tiene en los médicos mendocinos

09/05/2025



El Ministerio de Salud de la Nación oficializó este jueves una medida clave que busca simplificar los trámites de matriculación de los profesionales de la salud que desempeñan su trabajo en hospitales e instituciones dependientes del Estado Nacional.

A partir de la Resolución 1641/2025, publicada en el Boletín Oficial, se establece que los médicos necesitarán como requisito para trabajar la matrícula nacional, por lo que no será necesario contar con matrícula provincial.

Si bien la noticia fue celebrada por los médicos, sobre todo, por el “gran negocio” que existe detrás de las cajas previsionales, desde el Ministerio de Salud de Mendoza

indicaron a El Sol que “la medida beneficia, especialmente, a los profesionales de CABA o Santa Fe, en Mendoza, no hay impacto directo, porque no hay efectores dependientes de Nación, todos son provinciales”.

*“En Mendoza, los médicos no enfrentan este problema porque la provincia gestiona la matrícula. De hecho, en el último año, se ha simplificado el proceso, de manera que **los profesionales no tienen que renovarla cada cinco años** como años atrás, sino que se tramita una sola vez y el trámite se realiza online”,* explicaron.

Antiguamente, la matriculación se hacía cada 5 años pero requería un trámite presencial (bastante engorroso) con presentación de documentación y un pago que hasta el 2024 era de \$12.700. El mismo debía hacerse en el **Banco Nación** y el solicitante tenía que ir a firmar de manera presencial y presentar documentos.



[View this post on Instagram](#)

A post shared by Rodolfo Montero (@rodomontero83)

La normativa local vigente expresa que la matrícula implica la autorización para ejercer la profesión en la provincia y se emite por única vez, salvo casos expresamente señalados en la ley.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/matricula-unica-digital-y-nacional-que-repercusion-tiene-en-los-medicos-mendocinos/>